

JAIRO DE J. BUELVAS SEVERICHE

ABOGADO

Calle 23 N° 19-47 Edif. Concasa Ofic. 203 Cel. 310-6861512

Email: jabuseve2@gmail.com

Sincelejo - Sucre

Señor:

JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO (SUCRE)

E. S. D.

REF: Proceso : LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante : ROSEMBER ALBERTO NARVAEZ MENDOZA
Apoderado : Dr. IVAN ROMERO DAVILA
Demandada : NURYS PATRICIA MARTINEZ CASAS

RADICACION N° 134303184001-2020-00081-00

JAIRO DE J. BUELVAS SEVERICHE, mayor de edad, con domicilio y residencia en Sincelejo - Sucre, identificado con la C.C. N° 3'836.115 de San Juan de Betulia - Sucre, abogado inscrito en ejercicio de la profesión con T.P. N° 57.488 del C.S.J., con oficina en la Calle 23 N°19-47 Ofc. 203 edificio Concasa de Sincelejo, en mi carácter de Auxiliar de la Justicia en el cargo de **PARTIDOR**, designado en audiencia pública dentro del proceso de la referencia, mediante auto de fecha 17 de Agosto del 2021, encargo que acepto, procedo a elaborar el trabajo de **PARTICION Y ADJUDICACION**, de los siguientes bienes denunciados como de propiedad de la Sociedad Conyugal formada entre **ROSEMBER ALBERTO NARVAEZ MENDOZA, C.C. N° 92.559.158** y **NURYS PATRICIA MARTINEZ CASAS, C.C. N° 64.587.144**.

BIENES INVENTARIADOS:

En la diligencia de Inventario y avalúo, verificada en el Juzgado Primero de Familia de Sincelejo - Sucre, se inventariaron y avaluaron los siguientes bienes muebles e inmueble, como pertenecientes a la prenombrada Sociedad Conyugal formada entre **ROSEMBER ALBERTO NARVAEZ MENDOZA, C.C. N° 92.559.158** y **NURYS PATRICIA MARTINEZ CASAS, C.C. N° 64.587.144**.

ACTIVO SOCIAL:

I. BIENES MUEBLES:

La sociedad cónyugal según diligencia de inventario y avalúo presentada por el Doctor Ivan Romero Davila apoderado del conyuge **RESEMBER A. NARVAEZ MENDOZA**, dentro del vínculo matrimonial no adquirió ninguna clase de bienes muebles, con su pareja por lo tanto es cero (0) \$ 0.000.000

JAIRO DE J. BUELVAS SEVERICHE

ABOGADO

Calle 23 N° 19-47 Edif. Concasa Ofic. 203 Cel. 310-6861512

Email: jabuseve2@gmail.com

Sincelejo - Sucre

2

II. BIENES INMUEBLES:

La sociedad cónyugal según diligencia de inventario y avalúo presentada por el Doctor Ivan Romero Davila apoderado del conyuge RESEMBER A. NARVAEZ MENDOZA, dentro del vínculo matrimonial no adquirió ninguna clase de bienes inmuebles, con su pareja por lo tanto es cero (0) \$ 0.000.000

PASIVO SOCIAL:

Conforme a la diligencia de Inventario y avalúo la Sociedad Conyugal no tiene Pasivos, por lo tanto es cero (0) \$0.000.000

LIQUIDACION:

Ante la ausencia de Activo y Pasivo de la Sociedad Conyugal, la presente liquidación es cero (0), por lo tanto, la suma a distribuir es cero (0):

VALOR BIENES INVENTARIADOS \$0.000.000

Hijuela de ROSEMBER ALBERTO NARVAEZ MENDOZA ..\$0.000.000

Hijuela de NURYS PATRICIA MARTINEZ CASAS\$0.000.000

SUMAS IGUALES \$0.000.00 \$0.000.000

En los anteriores términos dejo elaborado el trabajo de partición y adjudicación de los bienes perteneciente a la Sociedad Conyugal conformada por los señores ROSEMBER ALBERTO NARVAEZ MENDOZA, C.C. N° 92.559.158 y NURYS PATRICIA MARTINEZ CASAS, C.C. N° 64.587.144.

Atentamente,


JAIRO DE J. BUELVAS SEVERICHE

C.C. N° 3.836.115 de Betulia.

T.P. N° 57.488 C. S. J.

Auxiliar de la justicia-Partidor